Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado: 01246

Señor
EM NOVA S.A.S
Nit: 901122223-8
R/L DINA SHIRLEY SIBO REYES
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENFOCADAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**EQUIPO HUMANO**			
1.1	Coordinador	Persona	1	$
1.2	Personal de apoyo	Persona	1	$
2	**TALLERES**			
2.1	Talleres sobre proyectos de vida construyendo mi futuro, autoestima y crecimiento personal.	Taller	1	$
2.2	Talleres sobre cultura de paz y liderazgo juvenil	Taller	1	$
3	**ACTIVIDAD LUDICA CULTURAL Y RECREATIVA**			
3.1	Realización de obras teatrales	Unidad	1	$
4	**LOGISTICA**			
4.1	Folletos	Unidad	1	$
4.2	Hidratación (agua en bolsa)	Unidad	1	$
4.3	Refrigerio	Unidad	1	$

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ITEM 1		**EQUIPO HUMANO**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Coordinador General**
1.1	Denominación Técnica del Servicio	Coordinador
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	El Coordinador deberá contar con habilidades para diseñar y ejecutar estrategias de planificación que abarquen desde la programación de eventos hasta la logística general de eventos culturales y/o deportivos, Además, se encargará de; • La planificación, gestión y ejecución de cada uno de los componentes que hacen parte del proyecto. • Dirigir al personal vinculado en la ejecución del proyecto. • Definir cronogramas de trabajo. • Distribuir funciones y metas del equipo de trabajo.

		• Responsabilidad de comunicación con entidades públicas. • Brindar asesoría técnica, administrativa y jurídica para el correcto desarrollo del proyecto. • Estructurar la gestión contractual de las personas vinculadas al proyecto. • Las demás que por la naturaleza de las funciones a desarrollar se requieran. El coordinador debe acreditar los siguientes estudios

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia especifica
Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)	1	Coordinador	acreditar como mínimo tres (3) certificaciones en la organización y/o coordinación de eventos culturales

Para la vinculación al evento del coordinador general, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de bachiller.
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia especifica exigida, donde conste la organización, coordinación o ejecución de eventos culturales. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico del desarrollo de las actividades.
- Paz y salvo firmado por la persona contratada como coordinador general.
- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.

ITEM	Denominación del Bien	Personal De Apoyo
1.2	Denominación Técnica del Bien	Personal De Apoyo
	Unidad de Medida	Personas
	Descripción General	Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a cuatro (04) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas. Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización de las actividades planeadas; ➢ Talleres ➢ Obras teatrales

		Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el evento. Apoyo en la logística de refrigerios e hidratación: Apoyo en la recepción, organización y distribución de refrigerios e hidratación, así como en la adecuada disposición de los residuos generados durante el evento. El personal logístico se encargará del Diligenciamiento de planillas durante la realización de los talleres. El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad). • Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM 2		**TALLERES**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Talleres sobre proyectos de vida construyendo mi futuro, autoestima y crecimiento personal.**
2.1	Denominación Técnica del Servicio	Formación
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	En el desarrollo de este taller se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➢ Crecimiento personal y autoestima (el espejo) ➢ Habilidades para la vida (la caja de herramientas) ➢ Construyendo mi Futuro (el mapa de ruta) Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato **Meta:** Realización de cuatro (04) talleres **Población Beneficiada:** adolescentes y jóvenes del Municipio de Cravo Norte **Número de participantes por jornada:** 30 participantes por taller **Intensidad Horaria por jornada:** 3 Horas - Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma del proyecto y garantizar una asimilación efectiva de los contenidos por parte de los beneficiarios, el contratista deberá programar, coordinar y ejecutar un (1) taller formativo por cada jornada de trabajo, asegurando el cumplimiento riguroso de la intensidad horaria global prevista

		Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato) Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación del siguiente perfil; **Perfil** \| **Cantidad** \| **Cargo Por Desempeñar** \| **Experiencia especifica** Profesional en Derecho \| 1 \| Capacitador \| Experiencia específica mínima de un año como capacitador y/o instructor Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Profesional. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Planillas de asistencia • Paz y salvo firmado por el personal contratado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Talleres sobre cultura de paz y liderazgo juvenil**
2.2	Denominación Técnica del Servicio	Formación
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	En el desarrollo de este taller se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➢ Fundamentos de la Cultura de paz ➢ Herramientas del Joven Líder ➢ Incidencia y participación ciudadana Las actividades especificas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato **Meta:** Realización de cinco (05) talleres **Población Beneficiada:** adolescentes y jóvenes del Municipio de Cravo Norte

		Número de participantes por jornada: 30 participantes por taller **Intensidad Horaria por jornada:** 3 Horas - Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma del proyecto y garantizar una asimilación efectiva de los contenidos por parte de los beneficiarios, el contratista deberá programar, coordinar y ejecutar un (1) taller formativo por cada jornada de trabajo, asegurando el cumplimiento riguroso de la intensidad horaria global prevista **Lugar de ejecución de la actividad:** Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato) Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación del siguiente perfil;

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia especifica
Profesional en Derecho	1	Capacitador	Experiencia específica mínima de un año como capacitador y/o instructor

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Profesional.
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico
- Planillas de asistencia
- Paz y salvo firmado por el personal contratado
- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.

ITEM 3		**ACTIVIDAD LUDICA CULTURAL Y RECREATIVA**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Realización de obras teatrales**
	Denominación Técnica del Servicio	Obra Teatral
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio logístico, artístico y operativo para la producción, montaje y puesta en escena de tres (3) obras de teatro dirigidas a jóvenes y adolescentes del municipio de Cravo Norte. Para la correcta ejecución de esta actividad, el contratista

3.1		asumirá las siguientes obligaciones específicas estructuradas por fases: Selección del Motivo: En concertación previa con la supervisión de la Administración Municipal, se definirá la temática central de las obras bajo criterios pedagógicos y de sano esparcimiento. Montaje y Escenografía: El contratista será responsable del diseño, transporte, montaje y desmontaje de la escenografía y la decoración del área que servirá como escenario (sea en el Parque Principal, polideportivo o auditorio asignado). Caracterización Completa: El contratista proveerá toda la indumentaria, disfraces, accesorios, maquillaje artístico y elementos de utilería requeridos por el elenco para la representación real de los personajes de la obra, asegurando materiales de alta calidad y excelente presentación estética. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.
ITEM 4		**LOGISTICA**
ITEM	**Denominación del Bien**	**Folletos**
4.1	Denominación Técnica del Bien	Folletos
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista El contratista deberá garantizar la diagramación, impresión y entrega de (270) folletos didácticos de alta calidad, destinados a los jóvenes participantes de las jornadas de formación. Este material incluirá de manera detallada las temáticas específicas correspondientes a: 1) Talleres sobre Proyectos de Vida "Construyendo mi Futuro", Autoestima y Crecimiento Personal, enfocado en herramientas de autoconocimiento, inteligencia emocional y plan de acción; y 2) Talleres sobre Cultura de Paz y Liderazgo Juvenil, orientado a la prevención de violencias, transformación alternativa de conflictos, derechos humanos e incidencia ciudadana. El material debe contar con un diseño visualmente atractivo, lenguaje accesible, enfoque pedagógico e incluyente, acorde al público objetivo. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico • Evidencia de suministro y entrega de los folletos
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Hidratacion Agua En Bolsa De 300 Ml**
4.2	Denominación Técnica del Servicio	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (700) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación del personal que participará de las actividades a desarrollar El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y

		cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante la realización de los talleres y las obras teatrales, priorizando la hidratación de los participantes, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (700) unidades
ITEM	**Denominación del Bien**	**Refrigerios**
4.3	Denominación Técnica del Bien	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de (270) refrigerios destinados a los participantes de los talleres y las obras teatrales. Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). • Certificación de recibido de los refrigerios

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO: TREINTA (30) DIAS

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- Entradas a almacén. (según el caso)
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social
- Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Yesica Datnisa Nieves Landaeta Coord. Plan Territorial de Salud y Desarrollo Social CPS-137-2026	
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	

Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado: 01247

Señor
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S
Nit. 901497045-2
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENFOCADAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**EQUIPO HUMANO**			
1.1	Coordinador	Persona	1	$
1.2	Personal de apoyo	Persona	1	$
2	**TALLERES**			
2.1	Talleres sobre proyectos de vida construyendo mi futuro, autoestima y crecimiento personal.	Taller	1	$
2.2	Talleres sobre cultura de paz y liderazgo juvenil	Taller	1	$
3	**ACTIVIDAD LUDICA CULTURAL Y RECREATIVA**			
3.1	Realización de obras teatrales	Unidad	1	$
4	**LOGISTICA**			
4.1	Folletos	Unidad	1	$
4.2	Hidratación (agua en bolsa)	Unidad	1	$
4.3	Refrigerio	Unidad	1	$

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ITEM 1		**EQUIPO HUMANO**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Coordinador General**
1.1	Denominación Técnica del Servicio	Coordinador
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	El Coordinador deberá contar con habilidades para diseñar y ejecutar estrategias de planificación que abarquen desde la programación de eventos hasta la logística general de eventos culturales y/o deportivos, Además, se encargará de; • La planificación, gestión y ejecución de cada uno de los componentes que hacen parte del proyecto. • Dirigir al personal vinculado en la ejecución del proyecto. • Definir cronogramas de trabajo. • Distribuir funciones y metas del equipo de trabajo. • Responsabilidad de comunicación con entidades públicas.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>

- Brindar asesoría técnica, administrativa y jurídica para el correcto desarrollo del proyecto.
- Estructurar la gestión contractual de las personas vinculadas al proyecto.
- Las demás que por la naturaleza de las funciones a desarrollar se requieran.

El coordinador debe acreditar los siguientes estudios

<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia especifica</th></tr>
<tr><td>Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)</td><td>1</td><td>Coordinador</td><td>acreditar como mínimo tres (3) certificaciones en la organización y/o coordinación de eventos culturales</td></tr>
</table>

Para la vinculación al evento del coordinador general, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de bachiller.
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia especifica exigida, donde conste la organización, coordinación o ejecución de eventos culturales. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico del desarrollo de las actividades.
- Paz y salvo firmado por la persona contratada como coordinador general.
- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.

</td></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>Denominación del Bien</th><th>Personal De Apoyo</th></tr>
<tr><td rowspan="3">1.2</td><td>Denominación Técnica del Bien</td><td>Personal De Apoyo</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Personas</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>

Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a cuatro (04) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas.

Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización de las actividades planeadas;

- Talleres
- Obras teatrales

</td></tr>
</table>

		Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el evento. Apoyo en la logística de refrigerios e hidratación: Apoyo en la recepción, organización y distribución de refrigerios e hidratación, así como en la adecuada disposición de los residuos generados durante el evento. El personal logístico se encargará del Diligenciamiento de planillas durante la realización de los talleres. El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad). • Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM 2		**TALLERES**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Talleres sobre proyectos de vida construyendo mi futuro, autoestima y crecimiento personal.**
2.1	Denominación Técnica del Servicio	Formación
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	En el desarrollo de este taller se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➢ Crecimiento personal y autoestima (el espejo) ➢ Habilidades para la vida (la caja de herramientas) ➢ Construyendo mi Futuro (el mapa de ruta) Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato **Meta:** Realización de cuatro (04) talleres **Población Beneficiada:** adolescentes y jóvenes del Municipio de Cravo Norte **Número de participantes por jornada:** 30 participantes por taller **Intensidad Horaria por jornada:** 3 Horas - Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma del proyecto y garantizar una asimilación efectiva de los contenidos por parte de los beneficiarios, el contratista deberá programar, coordinar y ejecutar un (1) taller formativo por cada jornada de trabajo, asegurando el cumplimiento riguroso de la intensidad horaria global prevista

		Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato) Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación del siguiente perfil; **Perfil** \| **Cantidad** \| **Cargo Por Desempeñar** \| **Experiencia específica** Profesional en Derecho \| 1 \| Capacitador \| Experiencia específica mínima de un año como capacitador y/o instructor Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Profesional. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Planillas de asistencia • Paz y salvo firmado por el personal contratado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Talleres sobre cultura de paz y liderazgo juvenil**
2.2	Denominación Técnica del Servicio	Formación
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	En el desarrollo de este taller se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➢ Fundamentos de la Cultura de paz ➢ Herramientas del Joven Líder ➢ Incidencia y participación ciudadana Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato **Meta:** Realización de cinco (05) talleres **Población Beneficiada:** adolescentes y jóvenes del Municipio de Cravo Norte

		Número de participantes por jornada: 30 participantes por taller **Intensidad Horaria por jornada:** 3 Horas - Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma del proyecto y garantizar una asimilación efectiva de los contenidos por parte de los beneficiarios, el contratista deberá programar, coordinar y ejecutar un (1) taller formativo por cada jornada de trabajo, asegurando el cumplimiento riguroso de la intensidad horaria global prevista **Lugar de ejecución de la actividad:** Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato) Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación del siguiente perfil;

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia especifica
Profesional en Derecho	1	Capacitador	Experiencia específica mínima de un año como capacitador y/o instructor

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Profesional.
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico
- Planillas de asistencia
- Paz y salvo firmado por el personal contratado
- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.

ITEM 3		**ACTIVIDAD LUDICA CULTURAL Y RECREATIVA**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Realización de obras teatrales**
	Denominación Técnica del Servicio	Obra Teatral
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio logístico, artístico y operativo para la producción, montaje y puesta en escena de tres (3) obras de teatro dirigidas a jóvenes y adolescentes del municipio de Cravo Norte. Para la correcta ejecución de esta actividad, el contratista asumirá las siguientes obligaciones específicas estructuradas por fases:

3.1		Selección del Motivo: En concertación previa con la supervisión de la Administración Municipal, se definirá la temática central de las obras bajo criterios pedagógicos y de sano esparcimiento. Montaje y Escenografía: El contratista será responsable del diseño, transporte, montaje y desmontaje de la escenografía y la decoración del área que servirá como escenario (sea en el Parque Principal, polideportivo o auditorio asignado). Caracterización Completa: El contratista proveerá toda la indumentaria, disfraces, accesorios, maquillaje artístico y elementos de utilería requeridos por el elenco para la representación real de los personajes de la obra, asegurando materiales de alta calidad y excelente presentación estética. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.
ITEM 4		**LOGISTICA**
ITEM	**Denominación del Bien**	**Folletos**
4.1	Denominación Técnica del Bien	Folletos
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista El contratista deberá garantizar la diagramación, impresión y entrega de (270) folletos didácticos de alta calidad, destinados a los jóvenes participantes de las jornadas de formación. Este material incluirá de manera detallada las temáticas específicas correspondientes a: 1) Talleres sobre Proyectos de Vida "Construyendo mi Futuro", Autoestima y Crecimiento Personal, enfocado en herramientas de autoconocimiento, inteligencia emocional y plan de acción; y 2) Talleres sobre Cultura de Paz y Liderazgo Juvenil, orientado a la prevención de violencias, transformación alternativa de conflictos, derechos humanos e incidencia ciudadana. El material debe contar con un diseño visualmente atractivo, lenguaje accesible, enfoque pedagógico e incluyente, acorde al público objetivo. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico • Evidencia de suministro y entrega de los folletos
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Hidratacion Agua En Bolsa De 300 Ml**
4.2	Denominación Técnica del Servicio	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (700) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación del personal que participará de las actividades a desarrollar El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación.

		La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante la realización de los talleres y las obras teatrales, priorizando la hidratación de los participantes, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (700) unidades
ITEM	**Denominación del Bien**	**Refrigerios**
4.3	Denominación Técnica del Bien	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de (270) refrigerios destinados a los participantes de los talleres y las obras teatrales. Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). • Certificación de recibido de los refrigerios

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO: TREINTA (30) DIAS

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- Entradas a almacén. (según el caso)
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social
- Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Yesica Datnisa Nieves Landaeta Coord. Plan Territorial de Salud y Desarrollo Social CPS-137-2026	
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	

Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026 Radicado: 01248

Señor
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
Nit. 1117458552-6
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENFOCADAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**EQUIPO HUMANO**			
1.1	Coordinador	Persona	1	$
1.2	Personal de apoyo	Persona	1	$
2	**TALLERES**			
2.1	Talleres sobre proyectos de vida construyendo mi futuro, autoestima y crecimiento personal.	Taller	1	$
2.2	Talleres sobre cultura de paz y liderazgo juvenil	Taller	1	$
3	**ACTIVIDAD LUDICA CULTURAL Y RECREATIVA**			
3.1	Realización de obras teatrales	Unidad	1	$
4	**LOGISTICA**			
4.1	Folletos	Unidad	1	$
4.2	Hidratación (agua en bolsa)	Unidad	1	$
4.3	Refrigerio	Unidad	1	$

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ITEM 1		**EQUIPO HUMANO**
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Coordinador General**
1.1	Denominación Técnica del Servicio	Coordinador
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	El Coordinador deberá contar con habilidades para diseñar y ejecutar estrategias de planificación que abarquen desde la programación de eventos hasta la logística general de eventos culturales y/o deportivos, Además, se encargará de; • La planificación, gestión y ejecución de cada uno de los componentes que hacen parte del proyecto. • Dirigir al personal vinculado en la ejecución del proyecto. • Definir cronogramas de trabajo. • Distribuir funciones y metas del equipo de trabajo. • Responsabilidad de comunicación con entidades públicas.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>

- Brindar asesoría técnica, administrativa y jurídica para el correcto desarrollo del proyecto.
- Estructurar la gestión contractual de las personas vinculadas al proyecto.
- Las demás que por la naturaleza de las funciones a desarrollar se requieran.

El coordinador debe acreditar los siguientes estudios

<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia especifica</th></tr>
<tr><td>Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)</td><td>1</td><td>Coordinador</td><td>acreditar como mínimo tres (3) certificaciones en la organización y/o coordinación de eventos culturales</td></tr>
</table>

Para la vinculación al evento del coordinador general, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de bachiller.
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia especifica exigida, donde conste la organización, coordinación o ejecución de eventos culturales. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico del desarrollo de las actividades.
- Paz y salvo firmado por la persona contratada como coordinador general.
- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.

</td></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>Denominación del Bien</th><th>Personal De Apoyo</th></tr>
<tr><td rowspan="3">1.2</td><td>Denominación Técnica del Bien</td><td>Personal De Apoyo</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Personas</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>

Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a cuatro (04) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas.

Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización de las actividades planeadas;

- Talleres
- Obras teatrales

</td></tr>
</table>

		Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el evento. Apoyo en la logística de refrigerios e hidratación: Apoyo en la recepción, organización y distribución de refrigerios e hidratación, así como en la adecuada disposición de los residuos generados durante el evento. El personal logístico se encargará del Diligenciamiento de planillas durante la realización de los talleres. El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad). • Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM 2		**TALLERES**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Talleres sobre proyectos de vida construyendo mi futuro, autoestima y crecimiento personal.**
2.1	Denominación Técnica del Servicio	Formación
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	En el desarrollo de este taller se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➢ Crecimiento personal y autoestima (el espejo) ➢ Habilidades para la vida (la caja de herramientas) ➢ Construyendo mi Futuro (el mapa de ruta) Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato **Meta:** Realización de cuatro (04) talleres **Población Beneficiada:** adolescentes y jóvenes del Municipio de Cravo Norte **Número de participantes por jornada:** 30 participantes por taller **Intensidad Horaria por jornada:** 3 Horas - Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma del proyecto y garantizar una asimilación efectiva de los contenidos por parte de los beneficiarios, el contratista deberá programar, coordinar y ejecutar un (1) taller formativo por cada jornada de trabajo, asegurando el cumplimiento riguroso de la intensidad horaria global prevista

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación del siguiente perfil;

<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia especifica</th></tr>
<tr><td>Profesional en Derecho</td><td>1</td><td>Capacitador</td><td>Experiencia específica mínima de un año como capacitador y/o instructor</td></tr>
</table>

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

• Hoja de vida

• Copia de cedula de ciudadanía

• Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios

• RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.

• Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Profesional.

• certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

• Registro fotográfico

• Planillas de asistencia

• Paz y salvo firmado por el personal contratado

• Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.</td></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>Denominación del Bien y/o Servicio</th><th>Talleres sobre cultura de paz y liderazgo juvenil</th></tr>
<tr><td rowspan="3">2.2</td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Formación</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Taller</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>En el desarrollo de este taller se deberá hacer énfasis en los siguientes temas:

➢ Fundamentos de la Cultura de paz

➢ Herramientas del Joven Líder

➢ Incidencia y participación ciudadana

Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato

Meta: Realización de cinco (05) talleres

Población Beneficiada: adolescentes y jóvenes del Municipio de Cravo Norte</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Número de participantes por jornada: 30 participantes por taller

Intensidad Horaria por jornada: 3 Horas - Con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma del proyecto y garantizar una asimilación efectiva de los contenidos por parte de los beneficiarios, el contratista deberá programar, coordinar y ejecutar un (1) taller formativo por cada jornada de trabajo, asegurando el cumplimiento riguroso de la intensidad horaria global prevista

Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación del siguiente perfil;

<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia especifica</th></tr>
<tr><td>Profesional en Derecho</td><td>1</td><td>Capacitador</td><td>Experiencia específica mínima de un año como capacitador y/o instructor</td></tr>
</table>
Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

• Hoja de vida

• Copia de cedula de ciudadanía

• Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios

• RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.

• Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Profesional.

• certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

• Registro fotográfico

• Planillas de asistencia

• Paz y salvo firmado por el personal contratado

• Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.</td></tr>
<tr><td>ITEM 3</td><td></td><td>ACTIVIDAD LUDICA CULTURAL Y RECREATIVA</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien y/o Servicio</td><td>Realización de obras teatrales</td></tr>
<tr><td rowspan="3"></td><td>Denominación Técnica del Servicio</td><td>Obra Teatral</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>El contratista deberá prestar el servicio logístico, artístico y operativo para la producción, montaje y puesta en escena de tres (3) obras de teatro dirigidas a jóvenes y adolescentes del municipio de Cravo Norte. Para la correcta ejecución de esta actividad, el contratista asumirá las siguientes obligaciones específicas estructuradas por fases:</td></tr>
</table>

3.1		Selección del Motivo: En concertación previa con la supervisión de la Administración Municipal, se definirá la temática central de las obras bajo criterios pedagógicos y de sano esparcimiento. Montaje y Escenografía: El contratista será responsable del diseño, transporte, montaje y desmontaje de la escenografía y la decoración del área que servirá como escenario (sea en el Parque Principal, polideportivo o auditorio asignado). Caracterización Completa: El contratista proveerá toda la indumentaria, disfraces, accesorios, maquillaje artístico y elementos de utilería requeridos por el elenco para la representación real de los personajes de la obra, asegurando materiales de alta calidad y excelente presentación estética. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.
ITEM 4		**LOGISTICA**
ITEM	**Denominación del Bien**	**Folletos**
4.1	Denominación Técnica del Bien	Folletos
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista El contratista deberá garantizar la diagramación, impresión y entrega de (270) folletos didácticos de alta calidad, destinados a los jóvenes participantes de las jornadas de formación. Este material incluirá de manera detallada las temáticas específicas correspondientes a: 1) Talleres sobre Proyectos de Vida "Construyendo mi Futuro", Autoestima y Crecimiento Personal, enfocado en herramientas de autoconocimiento, inteligencia emocional y plan de acción; y 2) Talleres sobre Cultura de Paz y Liderazgo Juvenil, orientado a la prevención de violencias, transformación alternativa de conflictos, derechos humanos e incidencia ciudadana. El material debe contar con un diseño visualmente atractivo, lenguaje accesible, enfoque pedagógico e incluyente, acorde al público objetivo. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico • Evidencia de suministro y entrega de los folletos
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Hidratacion Agua En Bolsa De 300 Ml**
4.2	Denominación Técnica del Servicio	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (700) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación del personal que participará de las actividades a desarrollar El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación.

		La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante la realización de los talleres y las obras teatrales, priorizando la hidratación de los participantes, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (700) unidades
ITEM	**Denominación del Bien**	**Refrigerios**
4.3	Denominación Técnica del Bien	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de (270) refrigerios destinados a los participantes de los talleres y las obras teatrales. Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). • Certificación de recibido de los refrigerios

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO: TREINTA (30) DIAS

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- Entradas a almacén. (según el caso)
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social
- Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Yesica Datnisa Nieves Landaeta Coord. Plan Territorial de Salud y Desarrollo Social CPS-137-2026	
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	